

# Resolución Jefatural

#### N° 161-2022-ONP/JF

### DESIGNA ESPECIALISTA DE PROCESOS PREVISIONALES EN LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP)

Lima, 31 de agosto de 2022

#### **VISTOS:**

El Informe Nº 0209-2022-ONP/ORH, del 26 de agosto de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos; el Memorando Nº 1039-2022-ONP/OAJ, del 23 de agosto de 2022, y el Informe Nº 574-2022-ONP/OAJ, del 31 de agosto de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 035-2018-SERVIR/PE, emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), publicada en el diario oficial El Peruano el 5 de febrero de 2018, se formaliza la aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), actualizado por Resolución de Gerencia General Nº 171-2021-ONP/GG emitida por la Gerencia General de la ONP:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 043-2022-ONP/GG, del 25 de febrero de 2022, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos (MPP), Sétima Modificación, de la Oficina de Normalización Previsional, incluyendo el puesto de Especialista de Procesos Previsionales en la Oficina de Asesoría Jurídica, con código de puesto CA 03 01 072:

Que, mediante Informe Nº 0209-2022-ONP/ORH, del 26 de agosto de 2022, la Oficina de Recursos Humanos informa que, de la verificación efectuada sobre el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos, resulta viable la propuesta de designación en el puesto de Especialista de Procesos Previsionales en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), del señor Luis Alberto Cortez Jara, de acuerdo a la propuesta formulada por la Oficina de Asesoría Jurídica conforme al Memorando N° 1039-2022-ONP/OAJ, quien cumple con el perfil requerido en el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) de la entidad y se encuentra presupuestado en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), con código del puesto CA 03 01 072, puesto determinado como servidor de confianza:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 171-2021-ONP/GG, del 22 de setiembre de 2021, se aprueba la actualización del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), comprendiendo, entre sus anexos, el Anexo IV: Registro de Contratación Directa, Sección a: Registro de Servidores Civiles de Confianza;

Que, mediante Informe Nº 574-2022-ONP/OAJ, del 31 de agosto de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable proceder con el trámite de la Resolución Jefatural para la designación conforme a la propuesta presentada;

Que, el artículo 79 Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, dispone que la designación de servidores de confianza se realiza mediante el acto administrativo que corresponda de acuerdo a ley o mediante el acto de administración contemplado en la Ley, según sea el caso, correspondiendo que dicha designación sea publicada en la página web de la entidad, mientras que el artículo 77 del mismo cuerpo legal establece el límite de puestos de servidores de confianza en una entidad, correspondiendo al titular de la entidad pública la determinación de la ubicación de los servidores de confianza;

Con los vistos del Director General de la Oficina de Recursos Humanos; del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica; y del Gerente General, y;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 5 de la Ley Nº 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); y, el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado por Resolución Ministerial Nº 174-2013-EF/10, así como lo dispuesto en la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento General, aprobado con Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM:

#### SE RESUELVE:

## Artículo 1. Designación de Especialista de Procesos Previsionales en la Oficina de Asesoría Jurídica

Desígnase al señor Luis Alberto Cortez Jara como Especialista de Procesos Previsionales en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), con código de puesto CA 03 01 072 (Posición 0007), a partir del 1 de setiembre de 2022.

#### Artículo 2. Notificación

Pónese en conocimiento la presente resolución al señor Luis Alberto Cortez Jara, así como a la Oficina de Recursos Humanos para su registro en el legajo personal respectivo.

#### Artículo 3. Encargo a la Oficina de Recursos Humanos

Dispónese que la Oficina de Recursos Humanos proceda a la actualización del Registro de Contratación Directa respecto a lo establecido en el artículo 1 de la presente Resolución.



#### Artículo 4. Publicación

Dispónese a la Oficina de Relaciones Institucionales la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (<a href="www.gob.pe/onp">www.gob.pe/onp</a>) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado (<a href="www.transparencia.gob.pe">www.transparencia.gob.pe</a>).

Registrese y comuniquese.